

y otras emiendas sin salvar, principalmente en el diario de 1882-83 y libros de arqueo, del mismo año que se notan saquadas todas las partidas que comprenden las actas celebradas en 30 de Abril, 31 de Mayo, 30 de Junio, 31 de Julio, 31 de Agosto, 30 de Setiembre y 31 de Octubre, y tambien por los demás documentos que han sido reclamados por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia y no presentados por carecer de ellos; se acordó por el Ayuntamiento conignar la mas solemnemente protesta declinando en la Corporacion que fué suspendida por el referido Sr. Gobernador Civil de la provincia en los dias actuales; toda responsabilidad o cargo que en cualquier tiempo y forma pueda hacerse por la falta de toda clase de documentacion que sea perteneciente a la época de aquella.

Y no teniendo mas asuntos de que ocuparse en la presente sesion, el Sr. Presidente la levanta, entendiendose la presente acta que firman los Srs. que se ven de los que han concurrido, de que como Secretario interino, certifico: Entrado en el libro de actas del dia - que ha sido ratificado en la sesion inmediata con arreglo al art. 102 de la ley municipal - Estado

Manuel Sanchez

Manuel Medina
 Juan Pardo
 Mariano Garriga
 Julian Lomas
 Patricio Lopez
 Petronilo Albaladejo

Man. Palacios

Sepequin

Sesion ordinaria del dia 6 de Mayo de 1884.

- Pres. presentes
- D. Manuel Medina
 - " Manuel Sanchez
 - " Juan Palacios
 - Julian Lomas
 - Mariano Garriga
 - Patricio Lopez
 - Petronilo Albaladejo
 - Sepequin
 - Juan Pardo Perez
- Destitucion del facultativo D. Juan Pardo Perez

En la villa de San Javier a diez de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en esta sala consistorial los señores del Ayuntamiento expresados, al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Manzanarez para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publico se dio principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

A seguida se leyeron los Boletines Oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior, acordandose su cumplimiento de las que así lo exigiesen.

Por el Sr. Presidente se hizo presente; que con el fin de que este Ayuntamiento tuviera perfecto conocimiento del contrato celebrado con el facultativo titular D. Juan Pardo Perez habia dispuesto se librase

